

Quito, 31 de Marzo del 2008

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de
COMPAÑÍA ROTENINIG S.A.:

En cumplimiento de la nominación como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de ROTENINIG S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1993 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2007.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario revisar.

Así mismo, he revisado el balance general de ROTENINIG S.A., al 31 de diciembre del 2007 y sus correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir el presente informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General y del Directorio emitidas durante el año 2007, así como con las normas legales vigentes.
2. Las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.
3. Los expedientes de las Juntas Generales, se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes.
4. He revisado los libros de actas de la Junta General y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.
5. El sistema de control interno contable de ROTENINIG S.A. tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son prever a la Gerencia de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
6. Las políticas contables de la Compañía son las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las cuales están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación

La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados

financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, muebles y equipos, la amortización de invernaderos y cultivos y otros activos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Valuación de Inventarios

Al costo de adquisición que no excede a los valores de mercado.

Valuación de Propiedades y Equipo

El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 para muebles y enseres, máquinas y equipo de oficina, mejoras e instalaciones y 5 para vehículos y equipos de informática.

Participación a Empleados

De conformidad con disposiciones legales, los empleados tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la empresa en un 15% de la utilidad neta considerada para efectos del cálculo del impuesto a la renta. La provisión para 15% de participación a empleados se reconoce en los resultados del año en función a su devengamiento.

Impuesto a la Renta

De conformidad con las disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la renta se calcula a la tarifa del 25% sobre las utilidades gravables. La provisión para el impuesto a la renta se reconoce en los resultados del año en función a su devengamiento.

7. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables, éstos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
8. Al 31 de diciembre del 2007, los índices financieros mas representativos reflejan lo siguiente:

Índice de Solvencia	1.48
Índice de su estructura financiera	0.55
Índice de endeudamiento	0.81

9. En mi opinión, basado en mi examen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ROTENINIG S.A. al 31 de diciembre del 2007, los resultados de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



C.P.A. Lcdo. Gustavo Llumiquinga C.
Registro Nacional No. 23.530
Comisario Principal